



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Junio 2023

1. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

A junio 2023, el sistema financiero estaba conformado por 53 empresas con un nivel de activos de S/ 616 mil millones (equivalente a US\$ 170 mil millones). La banca múltiple explica el 82,0% de los activos con un saldo de S/ 505 mil millones, en tanto las empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales y empresas de créditos representaron el 10,3% del total de activos.

Asimismo, la banca múltiple concentra la mayor parte de los créditos y depósitos del sistema financiero (84,5% y 80,2% respectivamente); no obstante, estas empresas solo atienden al 44,9% de los deudores del sistema.

Sistema Financiero: Estructura¹

Junio 2023	Número de Empresas	Activos			Créditos			Depósitos			Deudores ^{3/}		
		Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Número	Part. %	Var. % anual
Empresas de Operaciones Múltiples	51	568,911	92.3	-0.1	404,528	97.8	-1.1	363,583	89.8	1.1	7,767,876	94.7	5.9
Banca Múltiple	17	505,437	82.0	-1.2	349,680	84.5	-2.7	324,790	80.2	-0.1	4,824,854	44.9	3.0
Empresas Financieras	9	16,635	2.7	5.5	14,331	3.5	7.0	8,265	2.0	11.1	2,376,462	22.1	6.6
Cajas Municipales	12	40,106	6.5	10.8	34,846	8.4	12.6	28,795	7.1	13.8	2,342,279	21.8	14.9
Cajas Rurales de ahorro y crédito	6	2,749	0.4	-1.7	2,282	0.6	-2.3	1,732	0.4	7.0	458,741	4.3	0.5
Empresas de Créditos	7	3,984	0.6	21.0	3,388	0.8	19.5	-	0.0	-	171,385	1.6	-4.3
Banca Estatal	2	47,572	7.7	12.8	9,122	2.2	23.2	41,470	10.2	11.4	568,097	5.3	10.6
Banco de la Nación ^{2/}	1	47,076	7.6	12.7	8,276	2.0	26.6	41,470	10.2	11.4	538,506	5.0	10.9
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	496	0.1	18.6	846	0.2	-2.7	-	0.0	-	29,806	0.3	5.7
Sistema Financiero	53	616,483	100.0	0.8	413,650	100.0	-0.6	405,053	100.0	2.1	8,036,794	6.1	

Fuente: Balance de Comprobación y Reporte Crediticio de Deudores

^{1/} Para el cálculo de la variación anual se considera a las entidades comprendidas en cada tipo de licencia en cada periodo.

^{2/} Sólo considera los créditos de consumo e hipotecario.

^{3/} Considera al deudor como único si éste tiene créditos en más de una empresa. Para el cálculo de la participación se agrega la información de deudores por tipo de empresa.

1.1 CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

Créditos directos

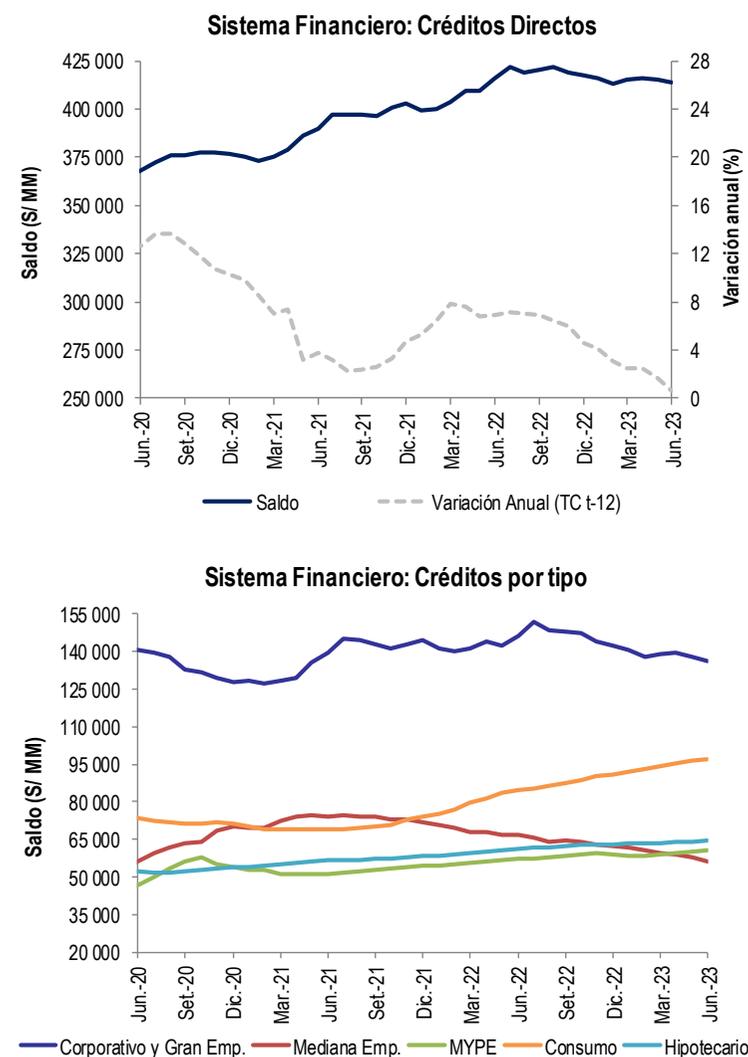
A junio 2023, el saldo de créditos directos del sistema financiero alcanzó los S/ 413 683 millones (equivalente a US\$ 114 mil millones), siendo menor en S/ 2 579 millones a lo registrado doce meses antes, lo que representa una disminución de 0,6% (-0,7% si se mantiene el tipo de cambio de junio 2022).

Las colocaciones en moneda nacional ascendieron a S/ 315 940 millones a junio 2023 (-0,8% de variación anual), mientras que las de moneda extranjera se situaron en US\$ 26 941 millones (+5,3%). En tanto, el ratio de dolarización de los créditos se elevó de 23,5% en junio 2022 a 23,6% en junio 2023.

Créditos directos por tipo

Los créditos para actividades empresariales registraron una contracción anual de 6,6% a junio 2023 (saldo S/ 252 354 millones), explicado principalmente por la disminución de la cartera de medianas empresas (-15,8%). Cabe precisar que, el saldo de la cartera empresarial sin considerar los créditos desembolsados en el marco de los programas de garantías del Gobierno (Reactiva Perú y FAE-MYPE) alcanzó S/ 241 060.

En cuanto a los créditos a hogares, la cartera de consumo se elevó a S/ 97 037 millones (+14,3% anual), mientras que los créditos hipotecarios ascendieron a S/ 64 293 millones (+5,0% anual) al cierre del segundo trimestre del 2023.

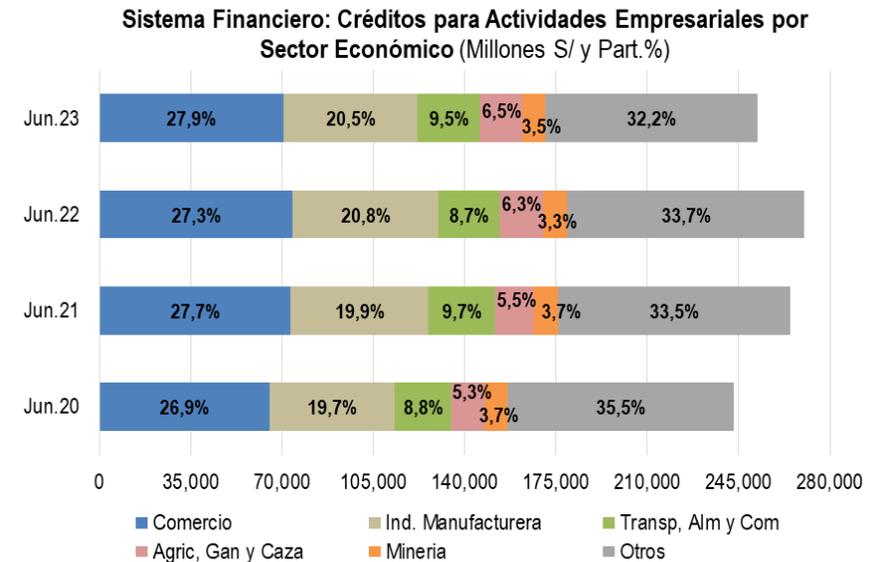


Sistema Financiero: Composición de los Créditos					
Jun. 2023	Total			Créditos con Programas COVID	
	Saldo (Mill.S/)	Part. %	Var.% anual	Saldo (Mill.S/)	% C. Total por tipo
Corporativo y grandes emp.	135,920	32.9	-7.2	1,909	1.4
Medianas emp.	56,083	13.6	-15.8	6,252	11.1
Mype	60,350	14.6	5.9	3,133	5.2
Consumo	97,037	23.5	14.3		
Hipotecario	64,293	15.5	5.0		
Total	413,683	100.0	-0.6	11,294	2.7

Créditos para actividades empresariales por sector económico

A junio 2023, del total de créditos a actividades empresariales el 48,4% se destina a los sectores comercio e industria manufacturera (27,9% y 20,5%, respectivamente).

En el último año, las colocaciones en casi todos los sectores disminuyeron, en la industria manufacturera en S/ 4 544 millones (-8,1% anual), en el sector comercio en S/ 3 395 millones (-4,6%), en actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler en S/ 1 765 millones (-6,2% anual), en el sector construcción en S/ 720 millones (-9,8% anual), en el sector agricultura, ganadería y caza en S/ 609 millones (-3,6% anual), en el sector pesca en S/ 94 millones (-6,2% anual), y en el sector minería en S/ 49 millones (-0,6% anual). Por el contrario, los créditos al sector transporte, almacenamiento y comunicaciones se incrementaron en S/ 473 millones (+2,0% anual).



1.2 DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

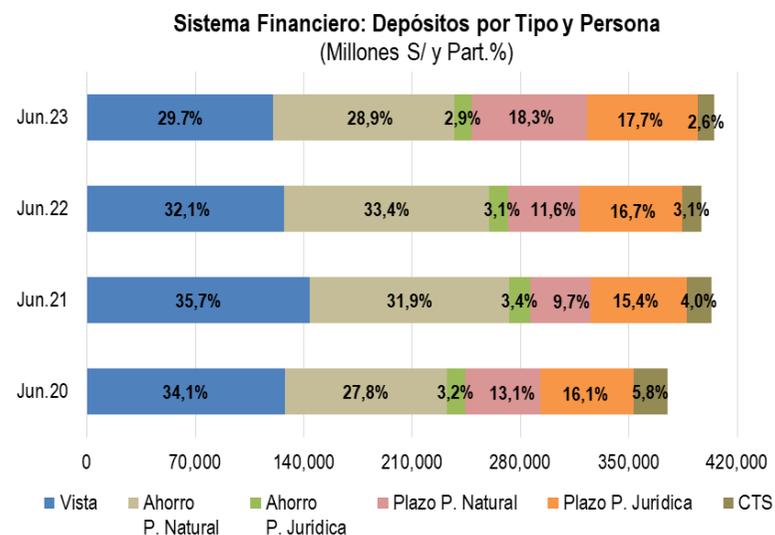
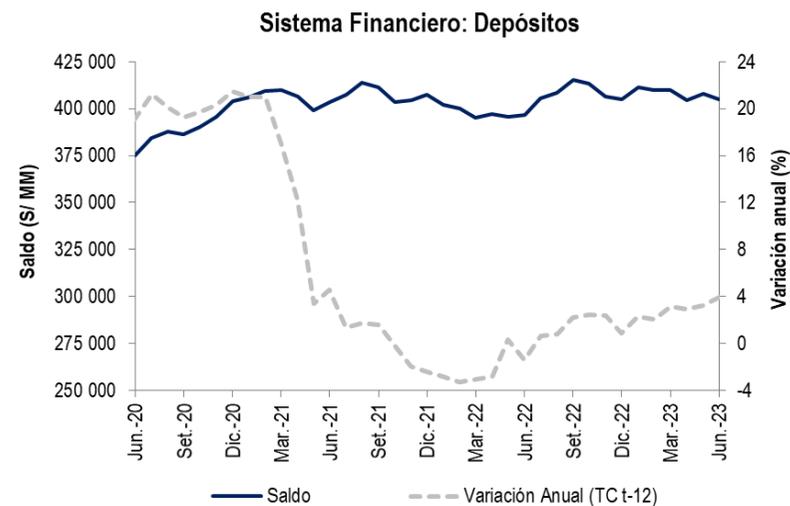
Los depósitos del sistema financiero se situaron en S/ 405 068 millones (equivalente a US\$ 112 mil millones) a junio 2023, registrando un crecimiento anual de 2,1%; aunque si se mantiene el tipo de cambio de junio 2022 (S/ 3,825) se registra un aumento de 3,9%.

Por moneda, los depósitos en moneda nacional se elevaron en 7,3% y los depósitos en moneda extranjera retrocedieron en 2,0%, registrando al cierre de junio saldos de S/ 271 357 millones y US\$ 36 855 millones, respectivamente. Con ello, el ratio de dolarización de los depósitos descendió a 33,0% en junio 2023 (-3,26 pp. anual).

Depósitos totales por Tipo

Los depósitos a plazo registraron un saldo de S/ 146 mil millones a junio 2023, lo que representa un aumento de 29,7% con respecto al mismo mes del año previo. Sin embargo, los depósitos a la vista disminuyeron a S/ 120 mil millones (-5,6% anual), los depósitos de ahorro a S/ 129 mil millones (-11,2% anual), y los depósitos CTS se redujeron a S/ 10 mil millones (-14,6% anual). Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre de 2023 se encuentra vigente la Ley 31480 que autoriza a los trabajadores a disponer libremente del 100% de sus depósitos CTS.

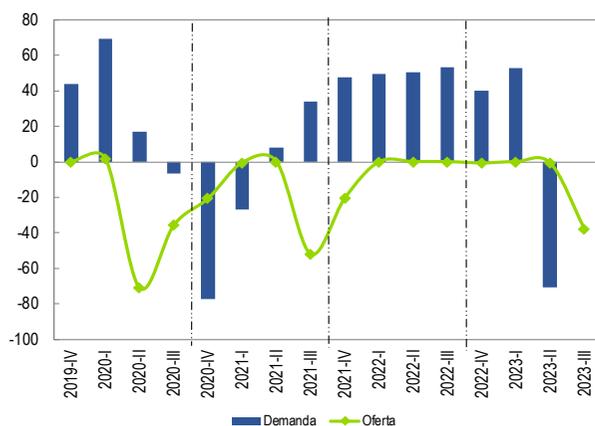
Entre junio de 2021 y junio de 2023, se observa que las participaciones de los depósitos a la vista, CTS y de ahorro de personas jurídicas disminuyeron. Por el contrario, las participaciones de los depósitos a plazo de personas naturales y de personas jurídicas se expandieron lo que estaría asociado al incremento de las tasas de interés para este tipo de depósitos.



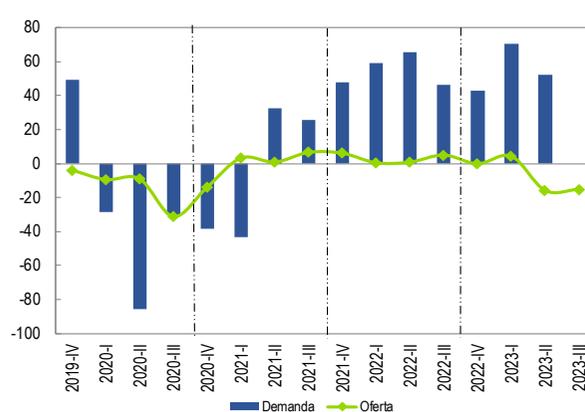
2. PERSPECTIVAS DE OFERTA Y PERCEPCIÓN DE DEMANDA DE CRÉDITOS

La Encuesta de Percepción del Mercado de Créditos (EPEMEC), aplicada a todas las empresas del sistema financiero, recoge información cualitativa sobre el comportamiento de la demanda de crédito en el último trimestre (respecto al mismo trimestre del año previo) y perspectivas de la oferta de crédito en los próximos 3 meses. Esta información se utiliza como insumo para la construcción de los Indicadores de Percepción de Demanda y Perspectivas de Oferta (IP), cuya metodología se presenta en el Anexo Metodológico (ver página 15).

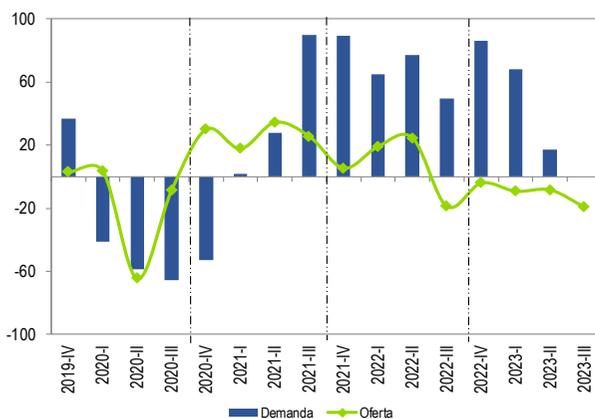
IP: Créditos Corporativos y a Grandes Empresas



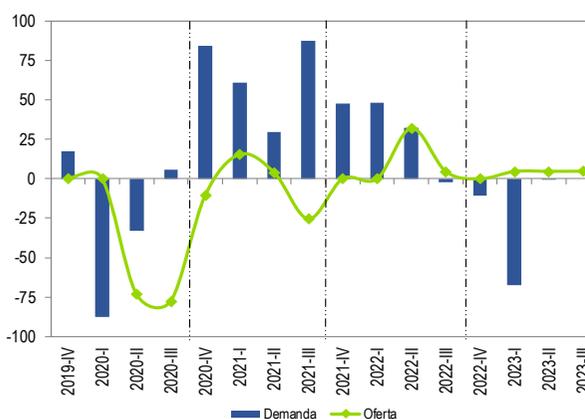
IP: Créditos a Pequeñas y Microempresas



IP: Créditos de Consumo



IP: Créditos Hipotecarios



Tipo de Crédito	Indicador de Percepción de Demanda (2023-II)	Indicador de Perspectiva de Oferta (2023-III)
Corporativo y Gran Empresa	El 70,9% del mercado señaló que el número de solicitudes de créditos disminuyó, invirtiendo la perspectiva positiva después de dos años.	El 37,8% del mercado señaló que sus políticas de otorgamiento serán más restrictivas, luego de un año y medio sin haber esperado cambios en sus políticas.
Mype	El 52,4% del mercado respondió que se incrementó el número de solicitudes de créditos, aunque esta cifra es menor a lo registrado en el trimestre anterior (70,6%).	De forma similar a lo esperado para el trimestre anterior, el 15,2% del mercado señaló que tendrían políticas más restrictivas.
Consumo	El 17,1% del mercado señaló que se elevó el número de solicitudes de créditos, porcentaje inferior al del trimestre previo (68,2%).	El 19,2% del mercado indicó que tendrá políticas más restrictivas, porcentaje mayor que lo previsto para el trimestre previo (8,3%).
Hipotecario	Después de tres trimestres de percepción negativa, el mercado respondió que el número de solicitudes de créditos se mantendrá igual que el trimestre previo.	De forma similar a lo esperado para los dos primeros trimestres del 2023, el 4,8% del mercado señaló que tendrían políticas menos restrictivas.

3. TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO

Las tasas de interés promedio del sistema financiero (T.I.) por tipo de crédito se calculan como el promedio ponderado de las tasas de interés de los desembolsos realizados en el mes calendario por los montos desembolsados en ese mismo mes en el tipo de operación y entidad respectiva. En este sentido, las variaciones de las T.I. observadas de un periodo a otro pueden deberse a modificaciones de las tasas (lo que denominaremos "efecto interés") o a cambios en la participación de los desembolsos de las entidades con distinta tasa (lo que denominaremos "efecto participación") o a una combinación de ambos factores. Con la finalidad de brindar mejor información al público sobre lo que explica la evolución de las tasas de interés promedio, se ha desagregado su variación anual en dichos efectos^{1/}.

A junio de 2023 las tasas de interés promedio de todos los créditos se incrementaron con respecto al mismo mes del año previo, lo que estaría asociado principalmente al aumento de la tasa de política monetaria (+2,75 pp. en similar periodo). El mayor incremento se registra en las tasas de interés promedio en MN de los créditos de consumo (+6,94 pp.) y microempresas (+3,47pp.), lo cual estaría explicado principalmente porque las entidades elevaron las tasas de interés en esos segmentos. Cabe precisar que se suma también el efecto participación (+1,25 pp. en consumo y +0,92 pp. en microempresas), que significa que aumentó la participación de los desembolsos de entidades con mayor tasa de interés. Por su parte, en el segmento no minorista las tasas de interés promedio en MN también se elevaron aunque un poco menos (corporativos +2,21 pp., grandes empresas +1,87 pp. y medianas empresas +2,37 pp.) que en los segmentos anteriores.

Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero

Tipo de crédito		Tasa Jun-23 (%)	Tasa Jun-22 (%)	Variación anual (pp.)		
				Efecto Total	Efecto Interés	Efecto Participación
Corporativos	MN	9.24	7.03	2.21	2.31	-0.10
Grandes Empresas	MN	10.38	8.51	1.87	2.04	-0.17
Medianas Empresas	MN	14.79	12.42	2.37	2.45	-0.07
Pequeñas Empresas	MN	22.96	21.44	1.52	1.33	0.19
Microempresas	MN	42.74	39.27	3.47	2.56	0.92
Consumo	MN	52.73	45.79	6.94	5.68	1.25
Hipotecario	MN	9.68	8.58	1.10	0.97	0.13
Corporativos	ME	7.16	3.00	4.16	4.45	-0.29
Grandes Empresas	ME	8.53	5.12	3.42	3.35	0.07
Hipotecario	ME	8.05	7.04	1.02	0.97	0.04

1/ Para desagregar la variación de las tasas de interés por efecto interés y por efecto participación, se utiliza una descomposición punto a punto del tipo Marshall-Edgeworth:

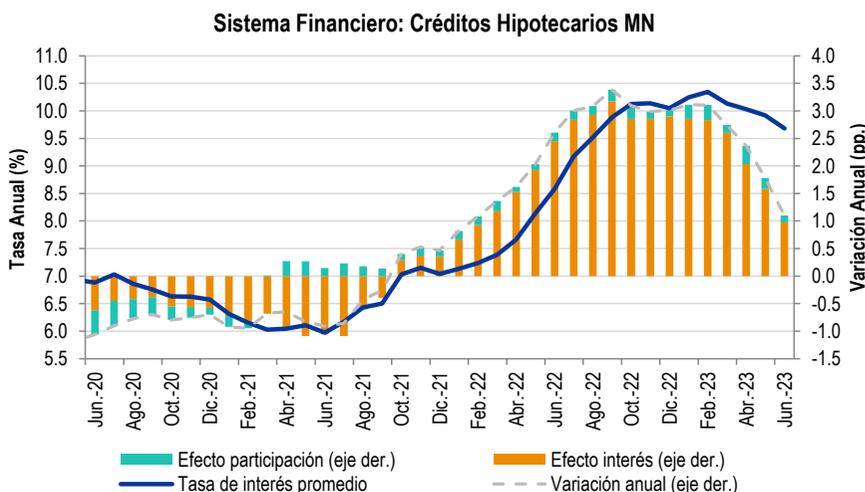
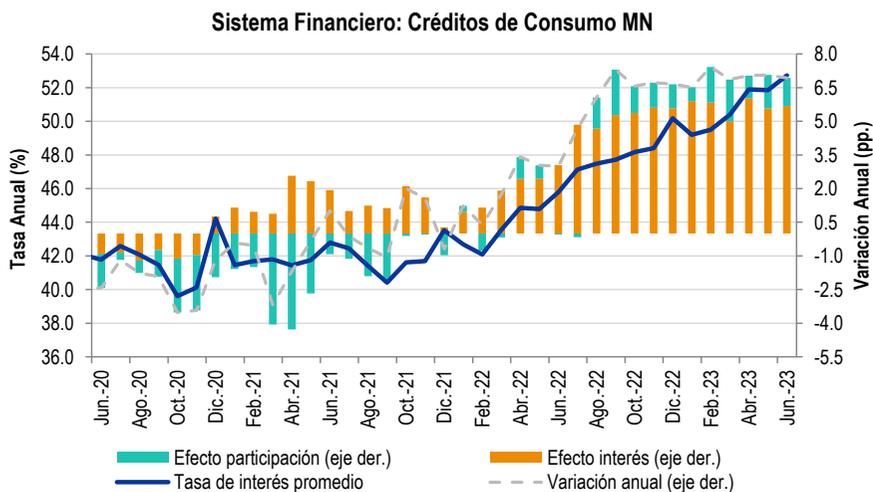
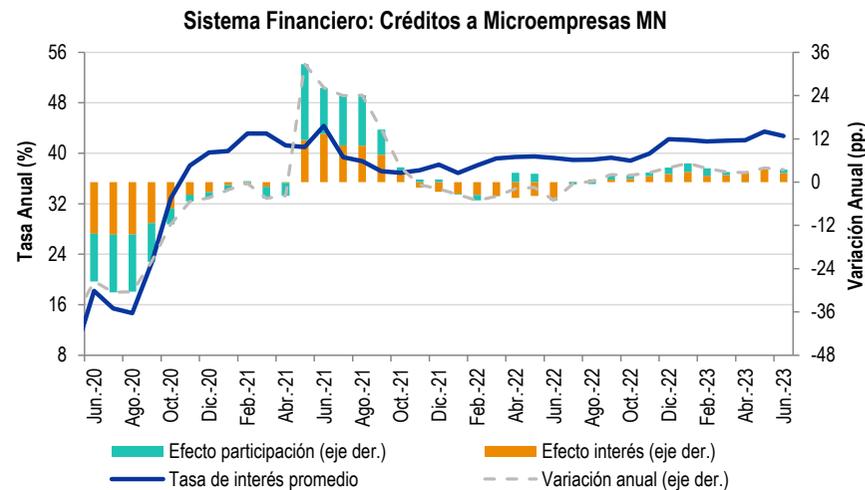
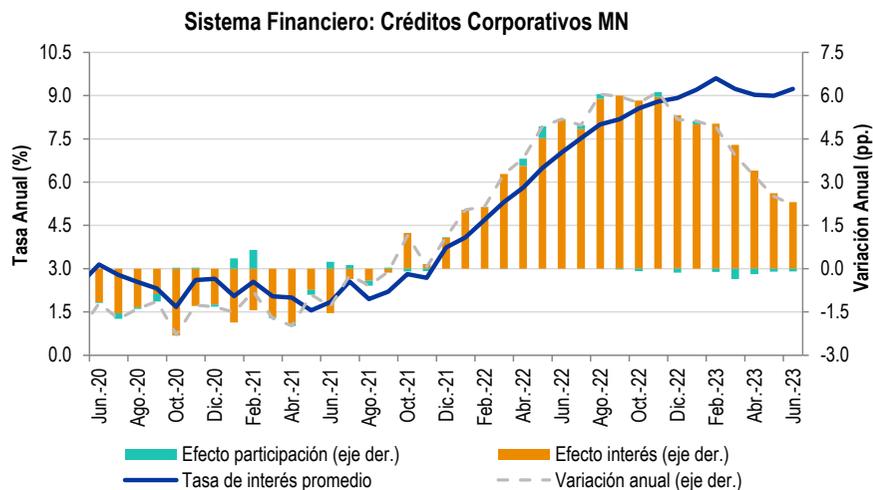
$$\Delta I_{t,t-12} = I_t - I_{t-12} = \sum_j \sum_k \Delta i(j,k)_{t,t-12} \times \left(\frac{\theta(j,k)_t + \theta(j,k)_{t-12}}{2} \right) + \sum_j \sum_k \Delta \theta(j,k)_{t,t-12} \times \left(\frac{i(j,k)_t + i(j,k)_{t-12}}{2} \right)$$

I_t y I_{t-12} : representan las tasas de interés promedio del sistema financiero en los periodos final e inicial, respectivamente.

$i(j,k)$: corresponde a la tasa de interés promedio de la entidad "k" en el tipo de crédito "j";

$\theta(j,k)$: corresponde a la participación de mercado de los desembolsos de la entidad "k" en el tipo de crédito "j".

En los gráficos que se presentan a continuación, se aprecia la evolución mes a mes de las tasas de interés promedio de los segmentos de mercado más representativos, así como de la variación anual de dichas tasas, desagregando en el efecto interés y el efecto participación.



4. INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DE OPERACIONES MÚLTIPLES¹

Empresas de Operaciones Múltiples: Estructura

Junio 2023	Número de Empresas	Activos			Créditos			Depósitos			Deudores*		
		Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Monto (Millones S/)	Part. %	Var. % anual	Número	Part. %	Var. % anual
Bancos Grandes	4	419,728	73.8	-1.5	291,660	72.1	-3.4	269,747	74.2	0.3	3,164,807	30.9	5.9
Emp. especializadas en créditos MYPE (EE. MYPE)	25	69,231	12.2	6.7	59,271	14.7	7.4	45,373	12.5	11.5	4,063,968	39.7	9.9
Emp. orientadas a otorgar créditos No Minoristas (Emp. No minorist)	8	58,214	10.2	0.5	35,642	8.8	0.4	38,176	10.5	-4.5	541,469	5.3	0.5
Emp. especializadas en créditos de Consumo (EE. Consumo)	11	20,578	3.6	4.2	16,974	4.2	9.0	10,287	2.8	5.4	2,451,972	24.0	-0.1
Resto	3	1,161	0.2	65.9	981	0.2	67.1	-	-	-	5,331	0.1	42.3
Empresas de Operaciones Múltiples	51	568,911	100.0	-0.1	404,528	100.0	-1.1	363,583	100.0	1.1	7,767,876		5.9

Fuente: Balance de Comprobación y Reporte Crediticio de Deudores

* Considera al deudor como único si éste tiene créditos en más de una empresa. Para el cálculo de la participación se agrega la información de deudores por grupos de empresas.

A junio 2023, el total de Empresas de Operaciones Múltiples registró activos por cerca de S/ 569 mil millones (equivalente a US\$ 157 mil millones), siendo el grupo de 4 bancos grandes el que explica el 73,8% de los activos con un saldo cercano a S/ 420 mil millones. Las demás empresas fueron agrupadas de acuerdo con su principal línea de negocio². Así, a junio 2023, los grupos de empresas especializadas en créditos MYPE (EE. MYPE), empresas orientadas a otorgar créditos no minoristas³ y empresas especializadas en créditos de consumo (EE. Consumo) registraron activos por alrededor de S/ 69 mil millones, S/ 58 mil millones y S/ 21 mil millones, respectivamente.

La cartera de créditos de las empresas de operaciones múltiples ascendió a S/ 405 mil millones (equivalente a US\$ 112 mil millones) y los depósitos a S/ 364 mil millones (equivalente a US\$ 100 mil millones), siendo el grupo de 4 bancos grandes el que tuvo de lejos la mayor participación (72,1% y 74,2% en créditos y depósitos, respectivamente). Siguió las EE. MYPE con una participación de 14,7% en créditos y 12,5% en depósitos.

Si bien los 4 bancos grandes lideran la participación en términos de activos, créditos y depósitos; sin embargo, en número de deudores, destacan las EE. MYPE con la mayor participación (39,7%) y luego los bancos grandes y las EE. Consumo, con participaciones de 30,9% y 24,0%, respectivamente, a junio 2023.

En cuanto al saldo de crédito promedio, los 4 bancos grandes y las empresas orientadas al sector no minorista registran los mayores montos (S/ 92 mil y S/ 66 mil, a junio 2023, respectivamente). Mientras que en las EE. MYPE y las EE. Consumo, el saldo de crédito promedio es de S/ 15 mil y S/ 7 mil, respectivamente.

^{1/} Para la sección 4 se considera solamente la información histórica de las entidades vigentes al cierre del trimestre de análisis.

^{2/} Los criterios empleados para realizar la agrupación de empresas son detallados en el Anexo Metodológico (ver página 15).

^{3/} Créditos No minoristas: créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.

4.1 CALIDAD DE CARTERA⁴

Morosidad

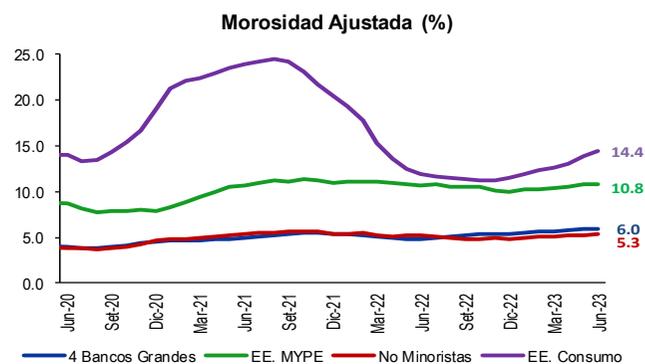
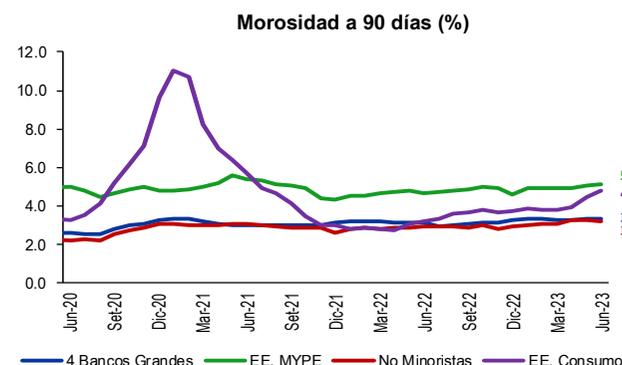
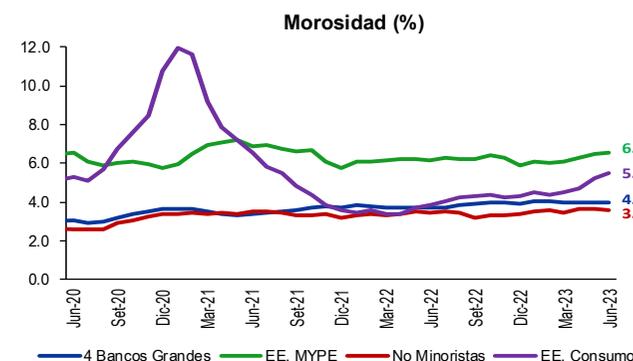
La morosidad definida bajo el criterio contable de la SBS⁵, se situó en 4,4% para el total de empresas de operaciones múltiples al cierre de junio 2023, porcentaje mayor en 0,3 pp. al año anterior. Las EE. MYPE presentaron la mayor tasa de morosidad (6,5%). Asimismo, le siguieron las EE. Consumo (5,5%) y los 4 bancos grandes (4,0%). Cabe destacar que la morosidad de las EE. Consumo se incrementó en 1,6 pp. respecto a junio 2022. Por su parte, las empresas no minoristas tuvieron la morosidad más baja (3,6%), registrando un incremento de 0,1 pp. respecto al mismo periodo del año anterior.

Morosidad a 90 días

La morosidad a 90 días, criterio acorde con el estándar internacional, de las empresas de operaciones múltiples se situó en 3,7% al cierre de junio 2023, superior en 0,3 pp. a lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por grupos de empresas, se tiene que las EE. MYPE registraron la mayor tasa de morosidad a 90 días (5,2%), con un crecimiento anual de 0,5 pp.; seguidas por las EE. Consumo (4,8%), las cuales incrementaron su ratio en 1,6 pp. En tanto, los 4 bancos grandes (3,3%) y las empresas orientadas a otorgar créditos no minoristas (3,2%) también mostraron ratios superiores a lo reportado al cierre del segundo trimestre de 2022 (0,2 pp. y 0,3 pp., respectivamente).

Morosidad Ajustada

A junio 2023, la morosidad ajustada⁶ de las empresas de operaciones múltiples, que refleja el riesgo del crédito desembolsado y no el riesgo crediticio retenido en la empresa, se situó en 7,0%. Las EE. Consumo registraron la mayor tasa de morosidad ajustada (14,4%), lo cual evidencia la mayor presencia de prácticas de castigos de cartera y/o de transferencia de cartera atrasada. Las EE. MYPE, los 4 bancos grandes y las empresas no minoristas alcanzaron ratios de 10,8%, 6,0% y 5,3%, respectivamente.



⁴ Mediante diversos Oficios Múltiples, la SBS facultó a las empresas a modificar las condiciones contractuales de los créditos que se encontraban al día a la fecha de declaratoria de emergencia sanitaria y a suspender el conteo de días de atraso de los créditos que al 29.02.2020 presentaban más de 15 días calendario de atraso, hasta el 31 de agosto 2020. Asimismo, en diciembre 2022 y en marzo 2023, la SBS estableció, como medida de excepción, que las empresas pueden aplicar modificaciones contractuales (reprogramaciones) a los créditos de deudores minoristas que puedan haber sido afectados por eventos de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida, y que conducen a declaratorias de Estado de Emergencia.

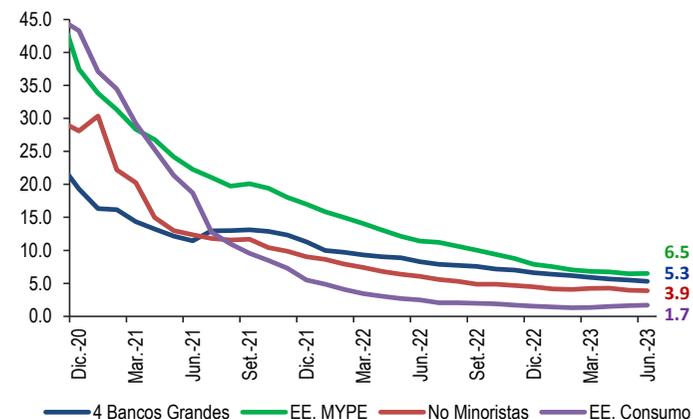
⁵ Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas, el saldo del crédito se considera vencido cuando el atraso supera los 15 días; así también, para los créditos a pequeñas y microempresas el saldo del crédito se considera vencido a los 30 días; en tanto para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

⁶ Se define como el cociente de la suma del saldo de créditos en mora más el flujo de créditos que han sido castigados o que encontrándose en situación de mora han sido transferidos en los doce meses previos, entre la suma del saldo de créditos directos más el flujo de créditos castigados y transferidos en los doce meses previos.

Créditos Reprogramados / Cartera Directa

A junio 2023, el saldo de créditos reprogramados ante la declaratoria de Estados de Emergencia fue S/ 20 958 millones (38,2% por debajo del valor de junio 2022), lo que representa el 5,2% de la cartera directa total. Es preciso señalar que el 45,4% de la cartera reprogramada corresponde a créditos otorgados en el marco de los programas de garantías del Gobierno en el contexto de la pandemia. A junio 2023, en las EE. MYPE y los 4 bancos grandes, la cartera reprogramada se redujo hasta un 6,5% y 5,3% de los créditos directos de estos grupos de empresas, respectivamente; y en las empresas no minoristas y las EE. Consumo, a 3,9% y 1,7%, respectivamente.

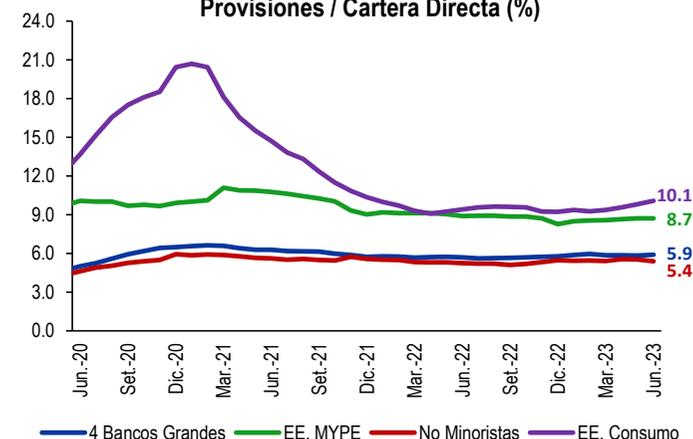
Cartera Reprogramada / Cartera Directa (%)



Provisiones / Cartera Directa

A junio 2023, el ratio de provisiones sobre el total de cartera directa de las empresas de operaciones múltiples, que refleja la cobertura sobre la pérdida esperada considerando que parte de la cartera se encuentra reprogramada, se ubicó en 6,4%. Las empresas especializadas en créditos de consumo y en MYPE registran ratios de 10,1% y 8,7%, respectivamente, siendo que las EE. MYPE registraron una caída con respecto a junio 2022 (-0,2 pp.). En tanto, los 4 bancos grandes y las empresas orientadas a atender al segmento no minorista registraron ratios de 5,9% y 5,4%, respectivamente, los cuales se mantuvieron estables en el último año. Es preciso comentar que, desde el inicio de la pandemia, las empresas constituyeron provisiones voluntarias adelantándose al deterioro de la cartera reprogramada. Asimismo, la SBS ha requerido a las empresas que constituyan provisiones sobre la cartera reprogramada de los portafolios de consumo, MYPE y mediana empresa.

Provisiones / Cartera Directa (%)



4.2 SOLVENCIA

Ratio de capital⁷

A junio 2023, el ratio de capital de las empresas de operaciones múltiples -medido como el patrimonio efectivo entre los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional- se ubicó en 16,1%, mostrando un nivel de capitalización global adecuado. Las empresas no minoristas y las EE. Consumo alcanzaron mayores ratios de capital, registrando 17,6% y 17,5%, le siguieron los 4 bancos grandes y las EE. MYPE con ratios de 15,9% y 15,3%, respectivamente.

Es preciso señalar que a partir de enero 2023 entraron en vigencia las modificaciones a la Ley General con el fin de adecuar la composición del patrimonio efectivo al estándar Basilea III (Decreto Legislativo N° 1531 del 18/03/2022).

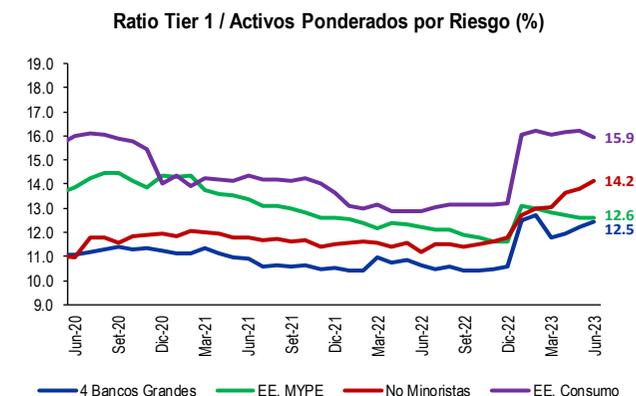
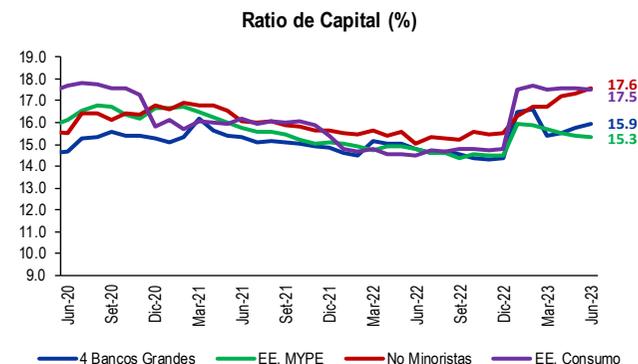
Ratio Patrimonio Efectivo Nivel 1 / APR⁸

A junio 2023, el ratio patrimonio efectivo de nivel 1 entre activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional, se ubicó en 12,8% para las empresas de operaciones múltiples.

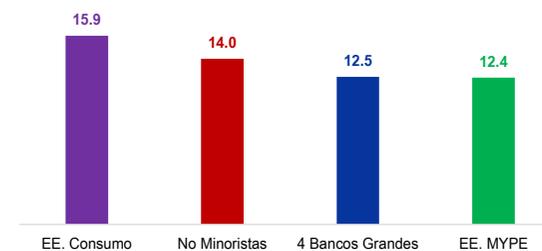
A nivel de grupos, este ratio fue más alto para las EE. Consumo (15,9%), seguido por las empresas no minoristas que registraron un ratio de 14,2%; mientras que, las EE. MYPE y los 4 bancos grandes presentaron los ratios más bajos (12,6% y 12,5%).

Ratio Capital Ordinario Nivel 1 / APR⁹

A junio 2023, las EE. Consumo y los 4 Bancos Grandes presentan el mismo ratio de Capital Ordinario Nivel 1/ APR y Patrimonio Efectivo Nivel 1/ APR. Por otro lado, en las no minoristas y en las EE. MYPE, el Capital Ordinario Nivel 1/ APR registra una diferencia de -0,2 pp. respecto al Patrimonio Efectivo Nivel 1/ APR.



Capital Ordinario de Nivel 1 / APR a Junio 2023



⁷ Mediante Resolución SBS N° 02192-2023 se establece el plazo de adecuación para el requerimiento del límite global establecido en el artículo 199 de la Ley General: i) 8.5% de enero a marzo 2023, ii) 9% de abril 2023 a febrero 2024, iii) 9.5% de marzo 2024 a agosto 2024 y iv) 10% a partir de setiembre 2024.

⁸ Con la modificación a la Ley General (DL 1531) se estableció un requerimiento mínimo para este ratio. El plazo de adecuación es el siguiente: 5.1% de enero a marzo 2023; 5.4% de abril 2023 a febrero 2024; 5.7% de marzo a agosto 2024; y 6% a partir de setiembre 2024.

⁹ Con la modificación a la Ley General (DL 1531) se estableció un requerimiento mínimo para este ratio. El plazo de adecuación es el siguiente: 3.825% de enero a marzo 2023; 4.05% de abril 2023 a febrero 2024; 4.275% de marzo 2024 a agosto 2024; y 4.5% a partir de setiembre 2024.

4.3 LIQUIDEZ⁹

Ratio de Liquidez

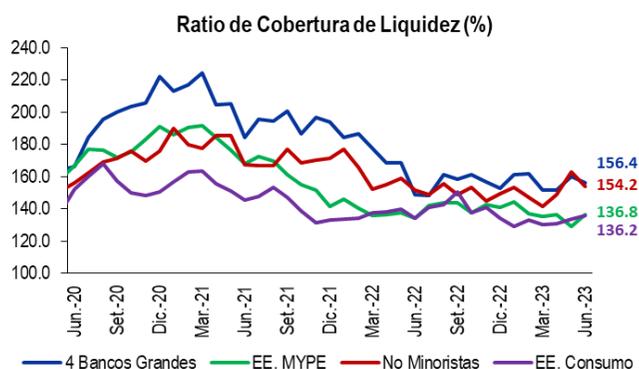
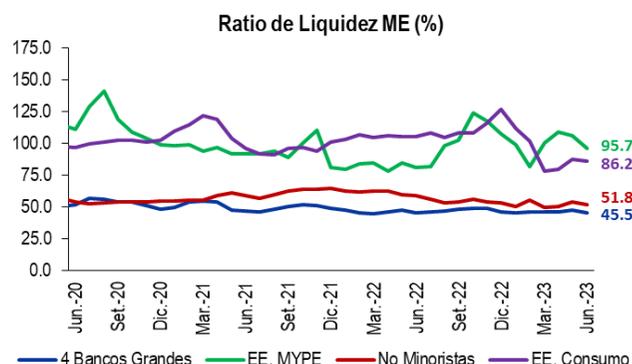
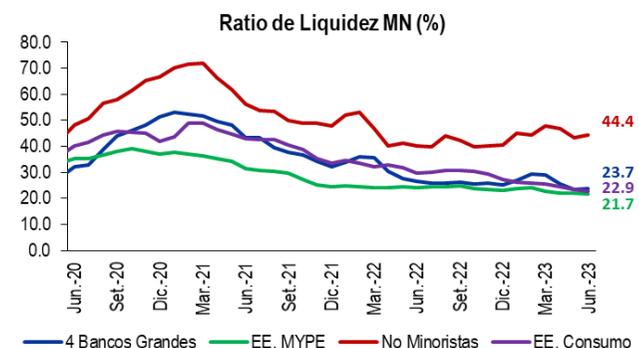
En junio 2023, el ratio de liquidez en moneda nacional de las empresas de operaciones múltiples se ubicó en 25,3%, inferior en 2,4 pp. con relación al alcanzado doce meses atrás. El ratio de los 4 bancos grandes, de las EE. Consumo y las EE. MYPE disminuyó a 23,7%, 22,9% y 21,7%, respectivamente (-2,9 pp., -6,7 pp. y -2,6 pp., con respecto al cierre de junio del año previo, respectivamente). Por otro lado, el ratio de las empresas no minoristas se elevó a 44,4% (+4,4 pp.).

El ratio de liquidez en moneda extranjera se situó en 47,3% en junio 2023, ligeramente menor (-0,7 pp.) al registrado en el mismo mes del año previo. Las empresas EE. Consumo y las empresas no minoristas registraron una reducción de sus ratios a 86,2% (-19,1 pp.) y 51,8% (-6,8 pp.), respectivamente. Por su parte, las EE. MYPE y los 4 bancos grandes incrementaron su ratio a 95,7% (+14,4 pp.) y 45,5% (+0,1 pp.), respectivamente.

Es preciso señalar que, para todos los grupos, ambos ratios se ubican por encima de los mínimos regulatoriamente requeridos (8% en MN y 20% en ME).

Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)

A junio 2023, el RCL registró un valor promedio de 153,7%, superior en 6,0 pp. con respecto al de junio del año previo; siendo que los 4 bancos grandes y las empresas no minoristas registraron los ratios más altos (156,4%, 154,2% respectivamente); por su parte, las EE. MYPE y las EE. Consumo registraron ratios de 136,8% y 136,2%, respectivamente. Ello significa que, en general, las empresas contarían con activos líquidos de alta calidad suficientes para hacer frente a potenciales salidas netas de efectivo en un escenario de estrés de liquidez a 30 días.

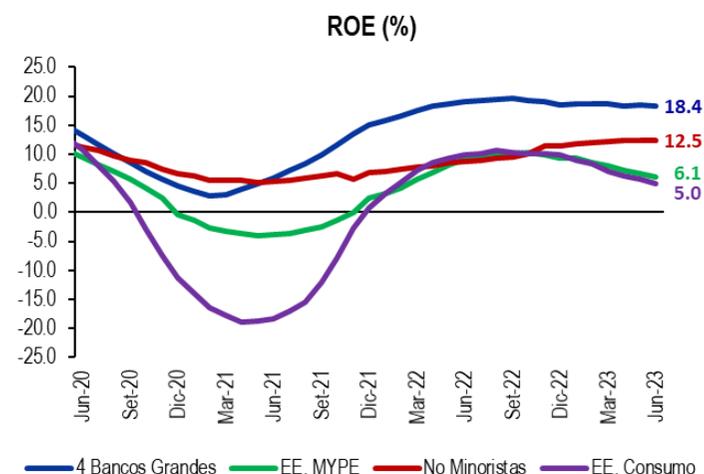


⁹ Los indicadores de liquidez sólo consideran a las empresas de operaciones múltiples que captan depósitos del público.

4.4 RENTABILIDAD

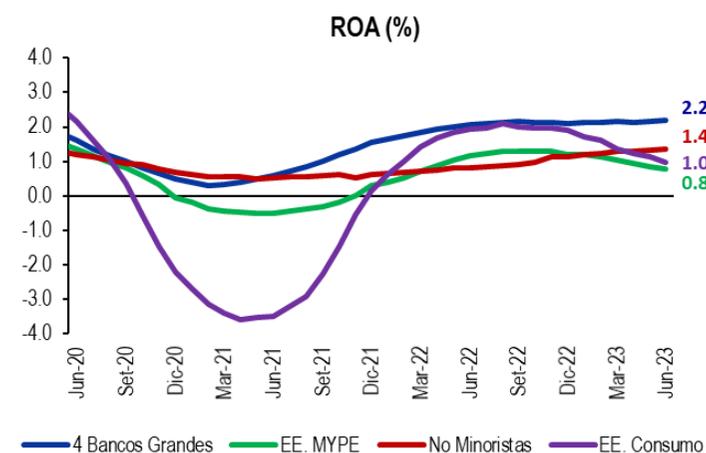
ROE

La rentabilidad patrimonial (ROE) para el conjunto de empresas de operaciones múltiples se ha reducido en 0,9 pp. con respecto a junio 2022, situándose en 15,5% al término del segundo trimestre del 2023. El ROE de las empresas no minoristas se incrementó a 12,5% durante el último año (+3,7 pp.), ligeramente menor al periodo prepandemia. Por el contrario, el ROE de los 4 bancos grandes se situó en 18,4% (-0,7 pp. con respecto al ratio de 12 meses atrás). Asimismo, los ratios de las empresas EE. MYPE (6,1%) y de consumo (5,0%) se redujeron durante el último año (-3,1 pp. y -4,8 pp. respectivamente), debido a la afectación en la utilidad neta anualizada producto de los conflictos sociales y fenómenos naturales registrados desde fines del 2022.



ROA

Al cierre de junio 2023, la rentabilidad sobre activos (ROA) fue 1,9%, ligeramente mayor (0,1 pp.) a lo registrado en junio del año previo. Los 4 bancos grandes registraron el ratio más alto (2,2%) lo que significa un aumento de 0,1 pp. con respecto al término del segundo trimestre de 2022. En tanto, las empresas no minoristas registraron un ratio de 1,4% (+0.5 pp. con relación a junio 2022), debido al incremento de la utilidad neta. Mientras que, los ratios de las EE. Consumo y EE.MYPE se redujeron a 1,0% y 0,8% (-1,0 pp. y -0,4 pp. con respecto al ratio alcanzado el año anterior, respectivamente).



ANEXO METODOLÓGICO

I. INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE DEMANDA Y PERSPECTIVAS DE OFERTA CREDITICIA

Los indicadores de percepción de demanda y perspectivas de oferta (IP) reflejan el balance neto de las respuestas de las entidades (1 = favorable; 0 = se mantiene; -1 = desfavorable) ponderadas por la participación de cada entidad en el segmento de crédito respectivo.

$$IP_t^k = \sum_{j=1}^N R_{jt}^k * \alpha_{jt}^k * 100$$

R: Respuesta a pregunta del lado de la demanda* o de oferta** de la entidad (j)

k: Segmento de crédito

α: Participación de la entidad j en el total de créditos del segmento k en el periodo al que corresponde la encuesta (t)

N: Número de entidades que respondió la pregunta

II. CONFORMACIÓN DE GRUPOS

Para la conformación de los grupos se toma en cuenta la información de la cartera de créditos de cada empresa a diciembre 2022***:

Grupo	Criterio	Entidades
4 Bancos Grandes	Bancos con mayor nivel de activos	Banco de Crédito, Banco BBVA, Scotiabank e Interbank.
EE. MYPE	Créditos MYPE > 50% cartera directa total	CRAC Los Andes, Compartamos Financiera, Financiera Proempresa, Mibanco, Financiera Confianza, CMAC Paita, Financiera Credinka, CMAC Del Santa, CMAC Arequipa, CMAC Sullana, CMAC Tacna, CMAC Ica, CRAC Prymera, CRAC Raíz, CMAC Huancayo, CMAC Piura, CMAC Trujillo, CMAC Cusco, CRAC Incasur, Financiera Qapaq, CMAC Maynas, CRAC del Centro, CMCP Lima, EC Acceso Crediticio y EC Alternativa
Empresas Minoristas	No Créditos no minoristas > 50% cartera directa total	Citibank, Banco ICBC, Banco Santander, Banco Interamericano de Finanzas, Banco Pichincha, Banco GNB, Bank of China y Banco BCI
EE. Consumo	Créditos de consumo > 50% cartera directa total	Banco Ripley, Banco Falabella, Alfin Banco, Banco de Comercio, Financiera Oh, Crediscotia Financiera, Financiera Efectiva, Mitsui Auto Finance, CRAC Cencosud Scotia, EC Santander y EC Inversiones La Cruz
Resto		EC Volvo Finance, EC Vívela y EC TOTAL Servicios Financieros

* Pregunta: "En los últimos 3 meses, ¿cómo cambió la demanda (solicitudes de crédito) en su entidad respecto al mismo periodo del año anterior?"

** Pregunta: "En los próximos 3 meses, ¿cómo anticipa que cambiarán las políticas de otorgamiento de créditos en su entidad?"

*** Este criterio es ajustado de acuerdo con el juicio experto del supervisor.